

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda proceda a informar:

¿Cuáles son los proyectos presentados por la Municipalidad de Rafaela ante las autoridades provinciales en el marco de los instrumentos garantizados en la Ley Provincial N° 13.896, “Programa de Intervención Integral de Barrios”?
(Exp. C.M. N° 09686-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los doce días mes
de noviembre del año dos mil
veinte. _____



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela